



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Sectores Rurales"

DECRETO EXENTO N° 2908

VALLENAR, 11 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°1322 de fecha 05 de Junio 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a sectores rurales: Hacienda Compañía, Hacienda Buena Esperanza, Perales Viejos y Quebrada Honda, a "**Vacunación Antiinfluenza**", el día 07 de Junio 2013:
  - Doña Solange Contreras Andana Técnico de Salud
  - Don Yanny Hernandez Guerrero Conductor
2. Se deja constancia que asiste en esta comisión doña Ana Karen Flores Peralta, alumna en práctica de la carrera de Técnico en Enfermería.
3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2106.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/PAL/pah